



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C. A.

NOTA ACLARATORIA No.1 A PROCESO DE LICITACIÓN

AMPLIACIÓN DE 4 CARRILES DESDE LA ROTONDA DE LA HACIENDA-BULEVAR JOSÉ SIMÓN AZCONA, VILLA OLÍMPICA"

CÓDIGO 1162

Licitación No. LPuNO-11-AMDC-153-2016

La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), a todas las empresas constructoras nacionales, precalificadas en el proceso de documentos de precalificación de empresas constructoras No. PR-EC-01/AMDC/2015, en la categoría I; "Pavimentación, Mejoramiento y Rehabilitación de Calles con Pavimento de Concreto Hidráulico, Asfalto y Adoquín", clasificadas en "F" y que participan en la Licitación No. LPuNO-11-AMDC-153-2016, se les comunica que de conformidad a la cláusula 11 "Enmiendas a los Documentos de Licitación, incisos 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4 de la Sección I. "Instrucciones a los Oferentes" del documento para la Contratación de Obras por Licitación Pública Nacional (LPuN), se realiza la Nota Aclaratoria No.1, mediante la cual se aclara lo siguiente:

1. El diseño proporcionado está aprobado por la ENEE o se tendrán que realizar trámites para su aprobación.

R/ 1: El diseño fue sometido a revisión por la ENEE, bajo el código de registro es el CP-31437, la cual emitió su dictamen de aprobación de diseño y las directrices para la construcción del proyecto.

2. Para los postes auto soportados de 4,500 lbs se debe considerar base de concreto, de ser así especificara que cantidad del mismo o retenidas

R/ 2: Este tipo de postes que fueron considerandos inicialmente en el diseño, la ENEE solicitó cambiarlos a postes de concreto de alta resistencia de 3500 PSI. Siempre se recomienda en primer lugar hacer el agujero de acuerdo a la altura del poste y una base de concreto para asegurarlo.

Este tipo de postes por ser de Alta Resistencia, no necesitan retenidas, por tal motivo son utilizados en lugares donde no se pueden instalar dichas retenidas.

Por lo anterior se modifica el cuadro de Actividades y Cantidades en los ítems H.19 y H.20 (Ver Enmienda No.2, inciso 1)

3. ¿Quién asumirá el costo de garantía por, materiales que es exigida por la ENEE, así como el pago por KVA no suministrado y el pago de los KVA por instalación de transformadores?; de ser por cuenta del contratista bajo que ítems debe asumirse y con qué valores; ya que tal monto se desconoce y la ENEE lo cobra en el momento de ejecutar el proyecto.

R/ 3: a) Las garantía del 5% de los materiales correrá por cuenta de la empresa constructora de la obra, dicho monto será recuperado en término de un (1) año a través de la ENEE.

b) Los KVA de los transformadores existentes no se deberán cancelar porque solamente es reubicación de los mismos.

c) En vista que se han detectado en otros proyectos de esta naturaleza, abusos de parte de los contratistas o sub-contratistas con los despejes, para éste y próximos proyectos, los costos por

Cortes de Energía Eléctrica, deberán ser calculados, tanto el tiempo de ejecución y el costo de los trabajos, por la experiencia del contratista, mediante un plan de despejes con la ENEE (Oficina de Operaciones), donde podrán facilitar un presupuesto del monto total a cancelar para que el contratista lo incluya y distribuya en los costos de los trabajos eléctricos donde es necesario realizar despejes.

4. Para la Actividad G.4, favor proporcionarnos las dimensiones de las flechas de dirección.
R/ 4: Ver Enmienda No.2, inciso 2, G.4 FLECHA DE UNA DIRECCION DE PINTURA BLANCA TERMOPLASTICA
5. Para la Actividad G.6, favor indicarnos detalle de fijación de rótulo a estructura metálica vertical.
R/ 5: La fijación del rótulo a la estructura metálica será a través de un marco metálico con tubo estructural de 2", el cual será soldado o atornillado a la estructura metálica vertical. Ver Enmienda No.2.
6. Para la Actividad A.6 Sub-Base Estabilizada con Cemento, favor indicar si la mezcla con cemento se realizará directamente con material del sitio, o se deberá incluir en esta actividad la incorporación de material selecto.
R/ 6: Ver especificación técnica A.6. SUB BASE ESTABILIZADA CON CEMENTO, en la sección VIII del documento Base de Licitación.
7. En el numeral 1.3 de las Especificaciones Técnicas, sección 1.3.3 PLANOS DE TALLER Y REGISTRO; a nuestro juicio consideramos que tanto la justificación técnica y la elaboración de planos de cualquier obra adicional o problema técnico que se genere en el proyecto, debe ser responsabilidad de La Empresa Supervisora del Proyecto, ya que estos deberán girar las instrucciones pertinentes al contratista para resolver cualquier problema del proyecto. Por lo antes expuesto, solicitamos se reconsidere lo establecido en la sección 1.3.3 en lo referente a las obligaciones del contratista.
R/ 7: Esta sección se refiere a los planos taller que el contratista deberá presentar para ejecutar una actividad en la que se muestran los detalles constructivos; por ejemplo, el detalle del encofrado para un muro de mampostería o el armado de vigas o pilotes donde se muestre el empalme de las varillas.
8. Para la Actividad A.9 Concreto Hidráulico MR 650 Lb/pulg², favor suministrar el plano donde se muestre el detalle de todos los tipos de juntas que aparecen en las especificaciones técnicas; detallando su ubicación y donde deberán considerarse cada una de ellas. Adicionalmente a lo anterior, favor confirmar si este acero de refuerzo deberá estar incluido en el precio unitario de dicha actividad o será pagado por un ítem separado de Acero de refuerzo por kilogramo?
R/ 8: El concreto hidráulico MR 650 PSI será utilizado en la ampliación de la calzada y la actividad consiste en el vaciado de la mezcla de concreto con espesor de 20cm, el cual después de un tiempo entre 4 y 6 horas del colado, será cortado en forma rectangular a una separación entre 1.50m. a 1.75m. en ambos sentidos. Estos cortes son los llamados juntas de contracción o dilatación que permiten el movimiento individual de las micro-losas (1.50m. a 1.75m. a.s.) sin causar fisuras en la losa de rodadura.

Para este tipo de pavimentación con losas cortas, no se utiliza acero de refuerzo ni sello.

Se modifican la Sección VIII, Especificaciones Técnicas A.9 y A.10 y la Sección X, Lista de Cantidades, ítem A.11. (Ver Enmienda No.2, Incisos 1 y 2).

9. Favor aclarar bajo que renglón será reconocido al contratista el incremento de mayores costos para cada una de las actividades del proyecto; ya que, en el cuadro de presupuesto no hay una partida presupuestaria destinada para tal fin.

R/ 9: Se reconocerá escalamiento de costos tal como lo establece las Condiciones Especiales del Contrato CGC 47.1 (Ver pág. 88 del Documento Base de Licitación).

10. Favor proporcionar el detalle constructivo para la actividad A.18 Muro de bloque splitface de 8".

R/ 10: Ver detalle adjunto en la Enmienda No.2, inciso 3.

11. Favor proporcionar el detalle de la actividad B.12 Tragante de aguas lluvias Tipo II.

R/ 11: Ver Enmienda No.2, inciso 4.

12. Favor aclarar el tipo de tapaderas y casquetes que se deben considerar en los pozos de inspección: ¿concreto o polietileno?

R/ 12: Ver especificación técnica C.1. NIVELACIÓN DE TAPADERAS EN POZOS DE INSPECCIÓN EXISTENTES, en la sección VIII de la Base de Licitación, donde se indica lo siguiente:

Las tapaderas utilizadas en los pozos de inspección serán plásticas de polietileno que cumplan con la norma H-20 de resistencia para su uso en carreteras, las cuales deberán ser colocadas al momento de la fundición del casquete para asegurar su correcta adherencia.

13. Para efectos de evitar cualquier discrepancia de criterio al momento de evaluar las ofertas por parte de la Comisión Evaluadora de la AMDC, favor proporcionar el formato de ficha de precios unitarios que ustedes consideren cumpla con todos los requisitos establecidos en el Apéndice A, Sección IV DESGLOSE DE PRECIOS UNITARIOS.

R/ 13: Las fichas de precios unitarios deberán contener la información indicada en la Sección VII Condiciones Especiales del Contrato, APENDICE A, IV DESGLOSE DE PRECIOS UNITARIOS, del documento Base de Licitación. Cada empresa es responsable de utilizar el formato que mejor le convenga.

14. Favor proporcionar más información acerca de la actividad F.1 Demolición de Aula, como ser tipo de materiales existentes, dimensiones, en general explicar en qué consiste dicha actividad.

R/ 14: La demolición del Aula será en el centro educativo Nimia Baquedano, la cual será demolida por estar dentro de una de las áreas afectadas por el proyecto.

El aula tiene dimensiones 9.50m x 5.90m y está conformada por paredes de bloque y elementos de concreto reforzado. Se recomienda que los oferentes realicen una visita de campo.

15. Favor aclarar si lo establecido en el Apéndice A, Sección I PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR EL PROGRAMA DE TRABAJO, corresponde a lo que debe ser presentado en la oferta, o este programa de trabajo tan específico deberá ser presentado por el contratista que le sea adjudicado el proyecto al momento de iniciar los trabajos.

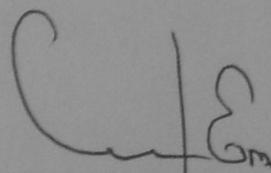
R/ 15: El programa de trabajo indicado la Sección VII Condiciones Especiales del Contrato, APENDICE A, I PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR EL PROGRAMA DE TRABAJO, es el que corresponde al que se solicita en las Condiciones Generales del Contrato, cláusula 27, que debe ser presentado una vez sea firmado el contrato.

El Programa de Trabajo que deberá presentarse en la oferta debe cumplir con lo establecido en la Sección III. Criterios de Evaluación del documento Base de Licitación.

16. Para las empresas que tienen su sede en la ciudad de Tegucigalpa y tienen su personal inscrito en el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), se deberá obviar el Seguro de Lesiones Personales o Muerte, solicitado en el Numeral 13 Seguros, de las Condiciones Generales del Contrato.
R/ 16: No se puede obviar.
17. En la página No. 2 de las especificaciones aparece lo siguiente: "...como última capa están considerados 0.20m de concreto 4,000 PSI..." pero en la pág 17 de las mismas especificaciones habla de MR 650, favor aclararlo.
R/ 17: Se debe cumplir con lo indicado en especificación técnica A.9. CONCRETO HIDRÁULICO MR=650 PSI, en la sección VIII de la Base de Licitación, donde se indica lo siguiente:
Para la losa de rodadura se hará la prueba de resistencia a flexión a través del ensayo de la viga, la cual deberá cumplir con el criterio de resistencia por módulo de rotura MR=650 PSI.
Así que, para la última capa, el concreto utilizado en la losa de rodadura (pavimento) tendrá un espesor de 20cm y deberá cumplir con el MR=650 PSI.
18. En el renglón F.31 de las cantidades de obra correspondiente al sistema eléctrico, la unidad de medida es global, favor desglosar.
R/ 18: El sistema eléctrico constituye la instalación de cinco (5) luminarias, centro de carga, contador, interruptores, tomacorrientes y cableado para el aula a reconstruir; la cual tendrá dimensiones de 9.00m x 8.00 m. Según como se indica en el Plano E-01, de la Sección IX Planos y Croquis de Ubicación, del documento Base de Licitación.
19. Se le solicita ampliar el tiempo de entrega de las ofertas.
R/ 19: Ver enmienda No.1.

La presente Nota Aclaratoria No.1, pasa a formar parte integral del documento base de esta Licitación Pública Nacional.

Tegucigalpa, 01 de junio de 2016.



Alex Francisco Elvir Artica
Sub Gerente de Licitaciones, Contrataciones y
Servicios Internos.

Cc.: Archivo
IVSG